



PERÚ

Ministerio
de Transportes y Comunicaciones

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de
Infraestructura y Servicios
Públicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA ENTREGAR EN CONCESIÓN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA BANDA 821 - 824 MHz Y 866 - 869 MHz PARA LA PROVINCIA DE LIMA Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Circular N° 014

De conformidad con la facultad establecida en el numeral 1.5.1 de las Bases, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos, pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

1. Modificar el numeral modificar el numeral 1.2.3.1 que determina el área del Plan de Cobertura en los términos siguientes:

"1.2.3.2. Plan de Cobertura

La Sociedad Concesionaria deberá cumplir con el Plan de Cobertura contenido en su Propuesta Técnica. Para tal efecto, dentro de los seis meses siguientes a la Fecha de Cierre, la Sociedad Concesionaria deberá presentar al MTC para su aprobación, el Proyecto Técnico que incluya la propuesta de ejecución de dicho Plan.

El cumplimiento del Plan de Cobertura, será exigible indistintamente del título habilitante con el que cuente, de ser el caso, el Adjudicatario.

El Plan de Cobertura comprende **la prestación del servicio público móvil como mínimo, en un distrito que cumpla con las tres (3) condiciones siguientes:**

- i) **que pertenezca a alguna de las provincias que se detallan en el Anexo N° 14 de las Bases.**
- ii) **que no cuente con cobertura de la Sociedad Concesionaria, de ser el caso, y,**
- iii) **que no se encuentre dentro de los compromisos de expansión de la Sociedad Concesionaria, asumidas con el Estado, de ser el caso.**

De ser el caso, a fin de cumplir la referida obligación, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, podrá otorgar espectro radioeléctrico adicional para la operación del servicio público móvil en el distrito elegido, previa evaluación de la solicitud.

La Sociedad Concesionaria tendrá la obligación de iniciar la prestación del Servicio Concedido en el distrito seleccionado, en un plazo máximo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la aprobación, por parte del Concedente, del Perfil del Proyecto Técnico. Asimismo, asegurará la prestación del servicio en el referido distrito, durante el período que dure la concesión".





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN
en Saneamiento y Proyectos
del Estado

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

2. Modificar el Formulario N° 6 del Anexo N° 5, adjunto a la presente Circular.
3. Modificar el formulario de Metas de Uso de Espectro Radioeléctrico, contenido en el Anexo N° 11 de las Bases, en los términos expuestos en documento adjunto a esta Circular.
4. Incluir el Anexo N° 14, constituido por la lista de Departamentos y Provincias localizadas fuera del área de la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, dentro de las cuales, la Sociedad Concesionaria elegirá un distrito que cumpla con los criterios del numeral 1.2.3.2., Plan de Cobertura.

Lima 16 de Abril... 2009


José Chueca

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y
Servicios Públicos





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN
en Saneamiento y Proyectos
del Estado

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

Anexo N°5

Formulario N° 6

PROPUESTA TÉCNICA

Referencia: Numeral 7.1.6. de las Bases de la Licitación

Lima, de 2009

Señores
Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y
Servicios Públicos
Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN
Presente.-

Ref. Licitación Pública Especial par entregar en Concesión la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones en la Banda de 821 – 824 MHz y 866 – 869 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.



En relación a la Licitación señalada en la referencia, declaramos bajo juramento que de resultar adjudicatarios nos comprometemos a cumplir con el Plan de Cobertura indicado en las Bases de la Licitación.

En tal sentido, hemos elegido el distrito de en la provincia de de la Región que cuenta con las características siguientes:



- i) pertenece a alguna de las provincias que se detallan en el Anexo N° 14 de las Bases.
- ii) que no cuenta con cobertura de nuestra Sociedad Concesionaria, y,
- iii) que no se encuentre dentro de nuestros compromisos de expansión asumidos con el Estado.

Asimismo, nos comprometemos a iniciar la prestación del Servicio Concedido en el distrito seleccionado, en un plazo máximo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la aprobación, por parte del Concedente, del Perfil del Proyecto Técnico. Asimismo, aseguraremos la prestación del servicio en el referido distrito, durante el periodo que dure la concesión.

Se suscribe la presente con el carácter de Declaración Jurada irrevocable e incondicional.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSION en Saneamiento y Proyectos del Estado

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

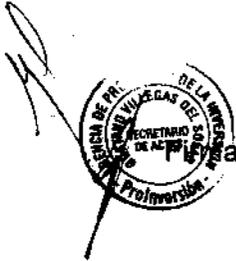


Finalmente, declaramos que nuestra Propuesta Técnica mantendrá su plena vigencia hasta noventa (90) días posteriores al Acto de Recepción y Apertura de los sobres N° 2 y N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente si el Comité así lo dispusiera.



Postor
Nombre

Nombre
Representante Legal del Postor



.....
Representante Legal del Postor



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comite de PROINVERSION en Saneamiento y Proyectos del Estado

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

ANEXO Nº 11

METAS DE USO DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

Referencia: Numeral 1.2.3.3. de las Bases de la Licitación

SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y PCS

a) Banda de Operación:

[Redacted]	
[Redacted]	[Redacted]

b) Ancho de Banda del Canal Radioeléctrico: _____ Hz

c) Cantidad de Canales de Tráfico / Canal RF:

N =canales de tráfico.

d) Tráfico expresado en:

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Erlangs / Canal de RF					
....bps / _____ Hz					

Los indicadores de tráfico están referidos a cualquier elemento (celda, etc) que maneje tráfico en el área de concesión.

e) Ancho de Banda por año:

[Redacted]					
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nota:

Adjuntar el sustento técnico de las cantidades indicadas.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en Saneamiento y Proyectos del Estado

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ”

SERVICIO MOVIL DE CANALES MULTIPLES DE SELECCIÓN AUTOMÁTICA (TRONCALIZADO).

a) Tráfico expresado por:

DEPARTAMENTOS	Erlangs / canal RF				
	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año	5º Año
Departamento 1					
...					
Departamento n					

Los indicadores de tráfico están referidos a los canales RF asignados al concesionario.

b) Ancho de banda por año:

DEPARTAMENTOS	Ancho de Banda				
	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año	5º Año
Departamento 1					
...					
Departamento n					

c) Ancho de banda del Canal Radioeléctrico:

d) Cantidad de Canales de tráfico / Canal RF:

N =canales de tráfico.

Notas:

1. Adjuntar el sustento técnico de las cantidades indicadas.
2. Para el cálculo del tráfico expresado en Erlangs / Canal RF, las empresas concesionarias deberán cumplir con presentar:
 - a. Duración del promedio de llamadas expresadas en segundos
 - b. Número de llamadas por usuario
 - c. Tráfico por usuario (tanto para conexión directa como para interconexión y/o promedio)
 - d. Relación de uso (tiempo de uso) para interconexión telefónica y conexión directa.
 - e. Tráfico por celda
 - f. Número de canales por celda y por sector.
 - g. Número de sectores por celda.
 - h. Eficiencia Erlangs / Canal RF (25 KHz).
 - i. Número de estaciones base en funcionamiento.
 - j. Grado de servicio.



Handwritten signature





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en Saneamiento y Proyectos del Estado

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ”

ANEXO Nº 14

LISTADO DE DEPARTAMENTOS Y PROVINCIAS ENTRE LAS QUE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA ELIGIRA EL DISTRITO QUE CONFORMARÁ EL AREA DEL PLAN DE COBERTURA

Departamento	Provincia
Lima	Barranca
	Cajatambo
	Canta
	Cañete
	Huaral
	Huarochari
	Huaura
	Oyón
Ancash	Huarmey
	Bolognesi
	Ocros
Huanuco	Lauricocha
Pasco	Pasco
Junín	Yauli
	Jauja
	Concepción
	Chupaca
Huancavelica	Huancayo
	Castrovirreyna
Huancavelica	Huancavelica
	Huancavelica
Ica	Chincha



